



“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA,

23 MAY 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 153/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA LEGAL”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1136/2023 Letra: T.C.P. – C.L., obrante a foja 2, la Coordinadora de la Secretaría Legal, Dra. María Julia DE LA FUENTE, solicita se destaque en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, a los agentes Dra. Sandra Anahí FAVALLI y Dr. Gonzalo SUAREZ, el día 24 de mayo del corriente año, con el fin de llevar a cabo el análisis de los expedientes judiciales en los que es parte este Tribunal de Cuentas ante los Tribunales del Distrito Judicial Norte.

Que ha tomado intervención el suscripto sin objeciones que formular, según surge de foja 2 vuelta.

Que asimismo a foja 2 vuelta ha tomado intervención la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, designando al agente Pablo POU para realizar el traslado a la ciudad de Río Grande.

Que a foja 3 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios a la Dra. Sandra Anahí FAVALLI, al Dr. Gonzalo SUAREZ y al agente Pablo POU, el día 24 de mayo de 2023, ordenando la liquidación de 1 (un) día de viáticos sin pernocte, por la suma de \$ 6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos con 00/100), a cada uno de los agentes precedentemente mencionados, de acuerdo a la escala de viáticos vigente conforme lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 039/2023 - Anexo I.

219 -

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme comprobante de Compras Mayores N° 66/2023, obrante a foja 4.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la Dra. Sandra Anahí FAVALLI y al Dr. Gonzalo SUAREZ, el día 24 de mayo de 2023, a la ciudad de Río Grande, ello en virtud de lo expuesto en los considerandos.

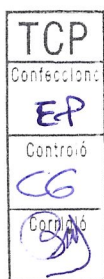
ARTÍCULO 2°.- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, el día 24 de mayo de 2023, a la ciudad de Río Grande, con el propósito de realizar el traslado de los agentes mencionados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto y ordenar el pago de 1 (un) día de viáticos sin pernocte, por la suma de \$ 6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos con 00/100) a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión, lo que arrojaría un total de \$ 19.200,00 (pesos diecinueve mil doscientos con 00/100), de acuerdo a lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a la Dra. Sandra Anahí FAVALLI, al Dr. Gonzalo SUAREZ y al agente Pablo POU. Dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219 - /2023.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia